

17056

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Ramón SAGALÉS MONELL.- SABADELL.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento para separar el pelo muerto de las
masas de lana"-----

a favor de D. Ramón SAGALÉS MONELL, domiciliado en SABA-
DELL.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento para separar el pelo muerto de las demás fibras en las masas de lana, que consiste esencialmente en tratar tales masas por máquinas que estén provistas de una o más cámaras o tambores, fijos o móviles, de paredes perforadas construídas de tela metálica o que presenten claros obtenidos por cualquier medio apropiado, y de uno o más órganos móviles alojados en el interior de cada



- 2 -

uno de dichos tambores o cámaras, capaces de producir un golpeado o agitación de las masas de lana, así como una corriente de aire u otra acción adecuada para que el pelo muerto se desprenda de las citadas masas y sea expulsado al exterior de las cámaras o tambores, a través de las aberturas de sus paredes.

Para mayor claridad describiremos a continuación, aunque tan solo a título de ejemplo, un caso de ejecución de una de las referidas máquinas, representado en el dibujo adjunto.

La figura 1 es una vista exterior, de frente, de la máquina.

La figura 2 es una vista exterior, lateral.

La figura 3 es una sección vertical, que pasa por el eje de rotación.

Consta la citada máquina, de unos sólidos montantes o bancadas 1, 2, que sostienen los soportes de dos ejes de rotación 3 y 4. El primer eje 3 está solidariamente unido a una bota o tambor 5 con paredes de tela metálica y con unas puntas 6, 6,, 7, 7, que se dirigen hacia el interior del tambor, el cual lleva en 8 una puerta para poder introducir y extraer oportunamente las lanas de la cámara interna de la bota. El eje 3 recibe su movimiento mediante una polea 9.

En los extremos del eje 3, van enchufados los del eje 4, de modo que este último atraviesa por el interior del primero, y se extiende por toda la anchura de la máquina, poniéndose en movimiento por la acción de una polea 10.



- 3 -

Las transmisiones de las poleas 9 y 10 se disponen de modo que los ejes 3 y 4 giren en sentidos respectivamente contrarios.

En el eje 4 van solidariamente unidas por su base unas espigas 11, 11, 11, y 12, 12, 12,, en forma de espátula, que tienen movimiento de giro con el eje 4, así como unas tablas o paletas 13 y 14.

Poniendo en movimiento las poleas 9 y 10 que, como hemos dicho, giran en sentido contrario una de otra, se ponen también en movimiento el tambor 5 en un sentido y las púas 11 y 12, las paletas 13 y 14 en sentido contrario. Estas púas, así como el movimiento del tambor 5 con las puntas 6 y 7, producen una agitación y un sacudimiento en las masas de lana que son introducidas por la puerta 8; las paletas 13 y 14 determinan una ventilación enérgica, resultando que el pelo muerto que llevan las lanas, viene obligado a desprenderse del resto de las fibras, y la corriente de aire lo hace pasar a través de los claros de la tela metálica del tambor 5, no pudiendo atravesarlos las fibras restantes, con lo cual se obtiene una separación de uno y otras. Como esta máquina se acostumbra a instalar en el interior de una cámara o recinto adecuado, el pelo muerto es convenientemente recogido, después de terminado el tratamiento.

Como se ha indicado, la máquina a que nos hemos referido no es más que una de las distintas que pueden emplearse, las cuales no obstante estar constituidas del modo general indicado, pueden presentar variaciones ilimitadas en sus



- 4 -

formas y dimensiones, así como en las de sus diversos órganos, que podrán construirse de cualquier material adecuado.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de un procedimiento de separación del pelo muerto de las demás fibras en las masas de lana, que consiste en someter estas a la acción de máquinas que presenten uno o más bombos o cámaras fijos o movibles, de paredes perforadas, construídas de tela metálica, o con huecos formados de cualquier modo apropiado, que lleven en su interior uno o más órganos giratorios o movibles capaces de producir la agitación, volteado y golpeo de la lana, para que se desprenda el pelo muerto, de modo que por la acción de los propios órganos o por la de otros con ellos combinados productores de una corriente de aire o de otra acción adecuada, pueda ser dicho pelo expulsado al exterior del bombo o cámara, a través de los orificios de sus paredes.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento para separar el pelo muerto de las masas de lana".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 31 de Diciembre de 1924.

P. p. de D. Ramón SAGALÉS MONELL,
C. BONET DURAN

P.P. *Bonet*

FIG. 3

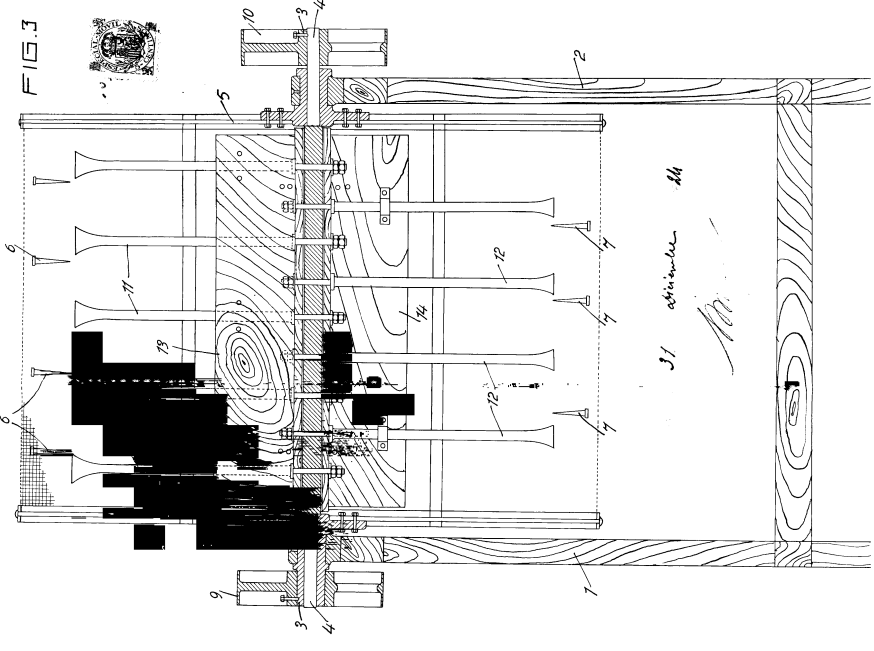


FIG. 2

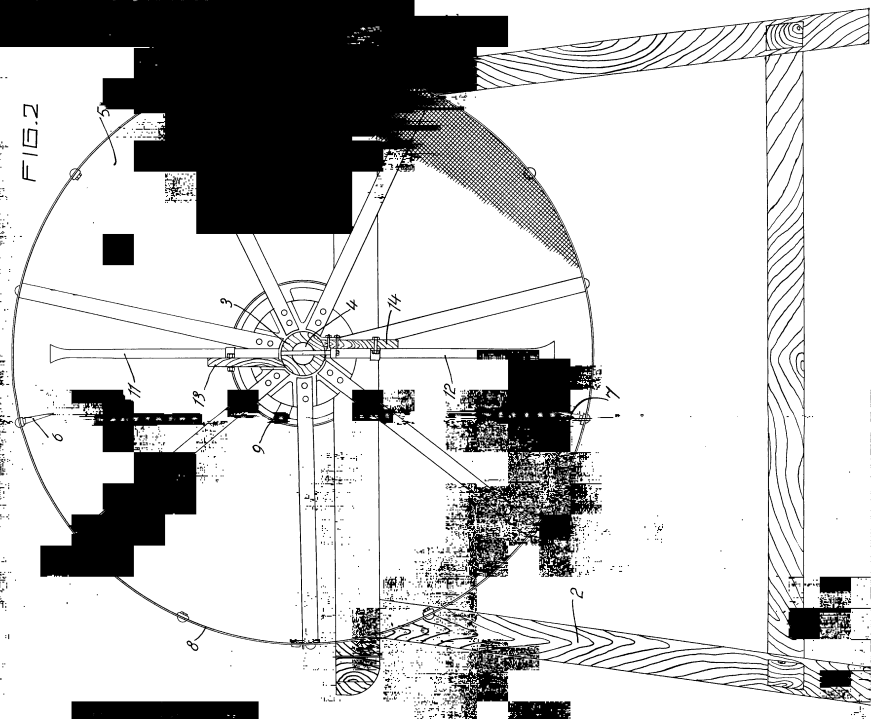


FIG. 1

